



*Colegio de Ingenieros y Técnicos de la Ingeniería
de la Provincia de San Luis*

Resolución N° 23– Cinytec – 2020
San Luis, 29 de diciembre de 2020

VISTO:

Que por Resolución N° 22 – 2020; en referencia a las actualizaciones de honorarios y aportes profesionales, la situación de crisis que se vive y acompañando a los profesionales

Y CONSIDERANDO:

El agravamiento de la crisis financiera general por la situación de pandemia ha alcanzado todos los estratos de la sociedad incluida a esta Institución.

Que es atribución de la Comisión Directiva la reglamentación de la Ley de Honorarios Mínimos para el ejercicio de la profesión.

**LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA
INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
RESUELVE**

Art. 1º): Bonificar los valores que a continuación se detallan según lo establecido en Resolución N° 22 – Cinytec 2020 – ANEXO II, quedando de la siguiente manera.

Certificados de "Habilitación Profesional Anual", cada certificado. Trámite personal en el Colegio.	\$ 650,00
Certificados de "Habilitación Profesional Anual", cada certificado. Trámite On Line	\$ 450,00
Resellado de Planos.	\$ 650,00
Fotocopias de Planos archivados por unidad	\$ 650,00

Art. 2º): Dar a conocer a las Delegaciones de Villa Mercedes y Merlo, a los Colegiados vía e-mail, publíquese y archívese.

Firmado:

Ing. Electricista Electrónico - Alejandro Luis Kane – Presidente

Ing. Civil – Diego Eduardo Rosas - Vocal Titular

Ing. Electromecánico - Roberto Daniel Pérez – Vocal Titular

M. M. O. - Eloy R. R. Biassi – Vocal Titular

Ley XIV 0365-2004 (5755 “R”)

San Martín N° 431- Tel.: (0266) - 4423953 / 4431364 – (5700) San Luis

Mail: colingenieriasl@cinytec.org.ar

www.cinytec.org.ar